Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay

RESOLUCIÓN ACAU 281/2026

Montevideo, 27 de julio de 2026

VISTO: La realización de la Convocatoria Producción de largometrajes en coproducción minoritaria uruguaya 2026 del Programa Uruguay Audiovisual (PUA), cuya apertura de convocatoria se realizó el día 07 de abril de 2026; ——————————————————

RESULTANDO: I) Que, de acuerdo a lo que establece la Resolución ACAU N° 210/2026, de fecha 15 de junio de 2026, se conformó un Comité de Evaluación para los proyectos presentados a la convocatoria Producción de largometrajes en coproducción minoritaria uruguaya 2026, integrado por Adriana González, Dominga Sotomayor y Federico Eibuszyc; ——————————

II) Que el Comité procedió a la evaluación de los proyectos postulados, de acuerdo a los criterios establecidos por la normativa vigente y a lo dispuesto por las Bases 2026 del Programa Uruguay Audiovisual (PUA); ----------

CONSIDERANDO: I) Que el 27 de julio de 2026 el Comité emitió su fallo y labró el acta que lo consigna, haciendo entrega a la ACAU de la misma, con el detalle de los proyectos que resultaron seleccionados y la correspondiente lista de prelación; ----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 18.284, en la redacción dada por la Ley 20.075 del 20 de octubre de 2022 y a las Bases de la Convocatoria Producción de largometrajes en coproducción minoritaria uruguaya 2026 del Programa Uruguay Audiovisual (PUA); ——————————————————————————————

LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) HOMOLÓGUESE: la premiación sugerida por el Comité Evaluador de la Convocatoria Producción de largometrajes en coproducción minoritaria uruguaya 2026 del Programa Uruguay Audiovisual (PUA), integrado por Adriana González, Dominga Sotomayor y Federico Eibuszyc, de acuerdo al Acta emitida con fecha 27 de julio de 2026. ——————————————————

CATEGORÍA	PROYECTO	BENEFICIARIO	MONTO OTORGADO
Largometraje minoritario nacional de ficción	MORIR DE PIE	BOCACHA FILMS SAS	$1.998.000 (pesos uruguayos un millón novecientos noventa y ocho mil)
Largometraje minoritario nacional de ficción	LA ESCUELA PESADA	TARKIO FILM LTDA	$1.998.000 (pesos uruguayos un millón novecientos noventa y ocho mil)
Largometraje minoritario nacional documental	EXTERRA	MARÍA INÉS VÁZQUEZ MESSANO	$1.398.600 (pesos uruguayos un millón trescientos noventa y ocho mil seiscientos)

2°) VALIDASE la siguiente lista de prelación de proyectos para otorgar los premios, sugerida por el Comité Evaluador; de acuerdo al Acta emitida con fecha 27 de julio de 2026, en caso de que alguno de los proyectos mencionados en el numeral 1°) no pueda asumir -por cualquier circunstancia- la calidad de beneficiario. ----------

PROYECTO	POSTULANTE
UN CUENTO DE NAVIDAD	LOS BESOS SAS
LAS ILUSIONES	EL CIELO CINE SAS
MEMORIAS DEL CLOVAS	SCHERER LUCIANO

3°) IMPUTESE: dicha erogación con cargo a los fondos asignados a la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, Programa Uruguay Audiovisual, Convocatoria Producción de largometrajes en coproducción minoritaria uruguaya 2026. ----------

4°) ESTABLÉCESE: Que los responsables de los proyectos seleccionados deberán firmar con ACAU un convenio para hacer efectivo el otorgamiento del premio, en un plazo máximo de 60 días posteriores a la comunicación de la convocatoria a la firma, previa revisión jurídica de los proyectos seleccionados, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Bases de la presente convocatoria. ----------

5°) COMUNÍQUESE: a los titulares de los proyectos seleccionados. ----------

6°) PUBLÍQUESE: en la página web de la ACAU. ----------

Alba Previtali tuid FIRMA DIGITAL

Previtali

Presidenta

Agencia del Cine y el Audiovisual